

**CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN,
ANTIOQUIA.**

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR		
1	Salarios y prestaciones Sociales	160,64%
1.1	Salario	100%
1.2	Prima anual	8,33%
1.3	AFP	12,00%
1.4	Cesantía Anual	8,33%
1.5	Intereses sobre cesantías (12% anual)	1,00%
1.6	EPS	8,50%
1.7	Caja de Compensación	4,00%
1.8	SENA	2,00%
1.9	I.C.B.F.	3,00%
1.10	Vacaciones	4,17%
1.11	Dotación, incluye seguridad industrial y ocupacional	1,00%
1.12	ARL	6,96%
1.13	EPP	1,00%
1.14	Exámenes de ingreso-Egreso	0,35%
2.	Gastos Directos	3,13%
2.1	Arriendo y residencia de profesionales	1,44%
2.2	Servicios publicos e internet	0,48%
2.3	Seguros oficina central	0,10%
2.4	Útiles, papelería y fotocopias	0,42%
2.5	Equipos de cómputo y software	0,69%
3.	Gastos Generales	0,27%
3.1	Vigilancia, aseo y cafetería	0,09%
3.2	Mantenimiento y reparación de oficinas	0,18%
4.	Costos Directos no reembolsables	6,40%
4.1	Relaciones y representaciones	0,50%
4.2	Gastos legales incluye impuestos	5,80%
4.6	Gastos bancarios y financieros	0,10%
5.	Honorarios o utilidades	10,01%
5.1	Honorarios del consultor	10,01%
TOTAL DEL FACTOR MULTIPLICADOR $F = 1 + 2 + 3 + 4 + 5$ (redondeado a dos cifras decimales)		1,80

Luis E. Ospina
LUIS EDUARDO OSPINA ALVAREZ

Tecnólogo de Apoyo SGR
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

Alejandra Morillo
V°B° MARÍA ALEJANDRA MORILLO RODRIGUEZ

Profesional Universitario SGR
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA